

## COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE 2014 29 DE AGOSTO 17:30 HORAS ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba el Manual para el Asistente Electoral de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para publicar la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen criterios generales para el desarrollo de los cómputos de la elección nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, a cargo de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.



6. Análisis del oficio CEMM/435/2014, suscrito por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, a través del cual se solicita a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos determinar el plazo para realizar la sustitución de los representantes de los candidatos de la elección nacional nacional de integrantes del Consejo Nacional, Consejos Estatales y Municipales, y Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática ante las Mesas Receptoras de Votación; así como permitir que los representantes de loa candidatos ante las Mesas Receptoras de Votación y Representantes Generales porten un distintivo con los emblemas o sublemas que representan.